## OPOSICIONES Y CONCURSOS

Número

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en el concursooposición anunciado para la provisión de una plaza de Auxiliar Contable de dicho Tribunal.

El Tribunal Tutelar de Menores de Santa Cruz de Tenerife y su provincia hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluídos al concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 23 de julio último, para la provisión de una plaza de Auxiliar Contable de dicho Tribunal, y ello en cumplimiento de lo señalado en el apartado tercero, norma sexta, de las que han de regir para las pruebas selectivas de provisión de dicha vacante.

#### Admitidos

Don Pascual Jesús Tudela García. Don Ernesto Servando González.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 1968.—El Presidente accidental.

# MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluídos a la oposición convocada para proveer plazas de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Expirado el plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Resolución de la Dirección General de Impuestos Directos de 23 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) y de conformidad con la base tercera de la Orden de 17 de noviembre de 1967, se hace pública la relación de los aspirantes admittidos y la de los excluidos, advirtiendo que si estos consideran infundada su exclusión podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Subsecretario, José María Latorre.

### Relación de admitidos

Número	Nombre y apellidos
1 2 3	D. Faustino Pérez Agúndez. D. Angel Angulo Rodríguez.
3 4 5	D. Juan Bautista Gasto Aguila. D. Orlando Raboso Rubio.
6 7	D.ª María Teresa Lantarón López. D.ª Carmen Fernández-Yáñez Martínez. D. Angel Martínez García.
8 9	<ul><li>D. Pedro Aldámiz-Echevarría Sobrado.</li><li>D. José Antonio Gallego del Valle.</li></ul>
10 11 12	D. Rogelio Cabet Venzalá. D. Daniel Gómez Gutiérrez. D. José Carlos González Díaz.
13 14 15	D. José Antonio Llastarri García. D. Joaquín Fernández Palacios.

Numero	Nombre y apendos
16	D. Luis Brañas Martínez.
17	D. Fernando Pérez Adam.
18 19	D. Gabriel Andrés Palmer Pol. D. Miguel Martín Nieto.
20	D. Liris José Pancorbo García.
21	<ul> <li>D. Juan Bautista Valero Villar.</li> </ul>
22	D. José Manuel Rodríguez Cayuela.
23	D. Dámaso Revelles Rodríguez.
24 25	<ul><li>D. Pedro Jesús Suárez Bernabé.</li><li>D. Manuel Rodríguez Cabrera.</li></ul>
26	D. Gilberto Morales Acosta.
27	D. Guillermo Gaubert Elordi.
28	D. Alfredo González Herrán.
29	D. Manuel Diaz-Canel García-Monteavaro.
30 31	<ul><li>D. José María Cristóbal Villaro.</li><li>D. José Luis Santisteban Giménez.</li></ul>
32	D.ª Maria del Pinar Martín Martín.
33	D. Jesús Manuel Martínez García.
34	D. Eloy Gómez Olego.
36	D. Fernando Sevilla Ricote.
37 38	D. Gabriel Martell Carroquino.
39	D. Fernando Sánchez Sánchez.
40	D. Manuel Abad Martinez.
41	D. José Angel Fernández Requejo.
42	D. Alejandro González Esteban.
43	D. Luis Alvarez López.
44 45	<ul><li>D. Isaac Rodríguez Vega.</li><li>D. Luis Castelló Tersa.</li></ul>
. 46	D. Juan Javier Pérez Ortiz.
47	D. José Abellán Muñoz.
48	<ul> <li>D. Gabriel Tutzo Bennasar.</li> </ul>
49	D. José Luis Ródenas Casas.
50 51	<ul> <li>D. Francisco Barnuevo Hervás.</li> <li>D. Martín Solo de Zaldívar Paredero.</li> </ul>
53	D. Indalecio Bezos Rodríguez.
54	D. Fernando Auz Castro.
55	D. Vicente Pons Puigcerver.
56	D. Evaristo Fuentes Melián.
57	<ul><li>D. Pedro Jesús Rodríguez Barrero.</li><li>D. Emiliano Firvida Cos.</li></ul>
58 59	D. José María Blasco Hernández.
60	D. Francisco Javier del Vado López.
61	D.ª Rosario Rabasa Canto.
62	D. Máximo García Boyero.
63 64	D. Luis Balbuena Anel. D. José Angel Bonmatí Salinas.
65	D. Rafael Albelda Giménez.
66	D. José Javier González Enterría.
67	D. Gerardo Berrocal Hernández.
68	D. Juan Antonio Soler-Espiauba Conesa.
69 70	<ul><li>D. José Sanz Fernández.</li><li>D. Manuel Victoria Crevillén.</li></ul>
72	D. Enrique Mirasol Gieb.
73	D. Pedro Sariola Ubeda.
74	<ul> <li>D. José María Domínguez Montalbán.</li> </ul>
75 76	D. Angel Nicolás Martín.
76 78	<ul> <li>D. Diego Gallardo Galeote.</li> <li>D. Eduardo Fernando Ortega Galán.</li> </ul>
79	D. Ramón Queiro Filgueira.
80	D. José Moreno Bajo.
81	D. Carmelo Fernández Mora.
83	D. José Ignacio Balmori Avin.
84 85	D. María Teresa Pérez Sordo. D. Julio Camarero Martín.
86	D. Marcelino Ruiz Ruiz.
87	D. Félix Arechavaleta y Albistegui.
88	D. Antonio Guerrero Sánchez.
90	D. Luis María Roig Gasol.
92 95	D. Juan Ramón Cava Morilla. D. José María Segura Ramos.
96 96	D. Angel González Sánchez.
97	D. José Santo Crespo.
98	D. Alfonso Díaz Luján.
99	D. Antonio Jordá Olmos.
100	D. Rafael Machancoses Trenco.
101	D. Julián Domenech Reverte.

Nombre y apellidos

#### Relacin de excluidos

Número		Nombre y apellidos
		Por haber presentado la instancia fuera de plazo:
91 102	D. D.	Alfonso Villanueva Tamayo. Antonio Vázquez Cabrera.
		Por no acompañar certificado del expediente académico:
52 77 94	D.	Tomás Sarramayor Ortega. Pedro Gallardo Pineda. Manuel Fernández Ortiz
		Por no constar el expediente en la certificación académica:
35 71 82 93	D. D.	José Ramón Queralt Pie. Manuel Eugenio Arno. Alberto Arias Prida. Manuel Mercader Corell.
		Por no cumplir el requisito c) de la base primera:
89	D.	Ernesto Ramón Crespo de Arce.

### **MINISTERIO** EDUCACION Y CIENCIA DE

ORDEN de 18 de octubre de 1968 por la que se orden de 18 de octubre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Geografía» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad adjunto en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Geografía» (primera cátedra), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombrameinto que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, con-forme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.-Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

Ser español.

Tener cumplides veintiún años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente discipli-nario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometeran en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios.

g) La licencia de .a autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos portugos. oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada uma de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Uni-versidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

> ORDEN de 21 de octubre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Arte», vacan-te en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo, Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Convocar el concurso-oposición determinado en la Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Historia del Arte», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio). 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectoconta-

giosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Fa-